

23/03/2017

Arica: Fiscalía logró condenar a banda que traficaba droga con correos humanos y que era liderada por conocido graffitero

Un fallo condenatorio unánime, como autores de tráfico de drogas, fue el que obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de los 6 integrantes de una agrupación internacional, desarticulada en abril del año pasado, con cerca de 5 kilos de clorhidrato de cocaína y otros dos de marihuana. La investigación estableció que el grupo era liderado por Eduardo Cadima Calvo (33), conocido como "el graffitero", quien el 2005 estuvo detenido en Perú junto a otro sujeto por pintar con spray un muro inca.



Las pruebas presentadas en el juicio oral permitieron condenar, además de Eduardo Cadima, a Lys Lemo Alar, Aylén Alcayaga Muñoz, Elena Apaza Illa (ciudadana peruana), Jonathan Tirado Contreras y Karina Marco Lemo, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado (Brianco) de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, la investigación se inició a principios del 2016, tras recabar información acerca de una organización dedicada al tráfico de drogas y que utilizaba a "correos" humanos. Las diligencias permitieron determinar que Eduardo Cadima cumplía la función de coordinar con proveedores peruanos la adquisición de droga y de captar a personas para que la trasladaran hasta la capital.

Es así como el 28 de abril Cadima Calvo y Karina Marco coordinaron el traslado hasta Santiago de Lys Lemo y Aylén Alcayaga, a bordo de un bus interprovincial; sin embargo, las mujeres fueron detenidas en La Calera, oportunidad en que los funcionarios de la PDI incautaron 11 paquetes con un poco más de 4 kilos de clorhidrato de cocaína.

Tras ello, la policía ingresó al departamento de Eduardo Cadima en Arica, donde se detuvo a Jonathan Tirado, quien coordinaba el acopio de droga en ese inmueble, hallando casi 400 gramos del alcaloide y un poco más de dos kilos de marihuana. En ese mismo contexto además se detuvo a la ciudadana peruana Elena Apaza, quien transportaba un ovoide con un peso de 400 gramos de cocaína.

Posteriormente, los funcionarios policiales detuvieron al líder de la agrupación en Santiago y a Karina Marco.

"En esta investigación se emplearon varias técnicas, como la interceptación telefónica, entre otras, que nos permitieron entregar antecedentes suficientes y acreditar ante el Tribunal Oral los delitos acusados", sostuvo el Fiscal Daniel Valenzuela.

Eduardo Cadima Calvo ya cumplió una condena por tráfico de drogas de 7 años de cárcel, la que cumplió en diciembre de 2015. La lectura de sentencia se dará el próximo lunes 27, a las 13 horas, en el Tribunal Oral.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369